MINGA DE TERRITORIALIDAD, TITULARIDAD Y AUTOGOBIERNOS POR PUEBLOS INDÍGENAS



Suscribieron este documento líderes, lideresas y jóvenes de AIDESEP, las organizaciones regionales de AIDESEP y los Gobiernos Territoriales Autónomos que participaron en el 2do. Encuentro de Autonomías indígenas.

Lima, 6 y 7 de octubre de 2023.

MINGA DE TERRITORIALIDAD, TITULARIDAD Y AUTOGOBIERNOS POR PUEBLOS INDÍGENAS

Reunidos en Lima, los días 6 y 7 de octubre, quienes suscriben: líderes, lideresas, sabios y jóvenes integrantes de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - **AIDESEP** (Consejo Directivo y organizaciones regionales) y de los Gobiernos Territoriales Autónomos de Pueblos Indígenas - **GTAs**, con la participación de dirigentes de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica - **COICA**, y de diversos aliados solidarios, durante el **2do. Encuentro nacional de articulación de estrategias por la Consolidación de la Territorialidad Integral y Gobiernos Autónomos Indígenas**; luego del debate de amplios informes de los procesos territoriales y organizativos, arribamos a los siguientes acuerdos y conclusiones:

Ratificar la decisión de avanzar en el horizonte del gran objetivo y derecho histórico del movimiento indígena amazónico del Perú de continuar con la práctica de la libre determinación y recuperación de nuestras formas ancestrales de autogobierno de nuestros pueblos, en base a los acuerdos de la 24ª Asamblea General de AIDESEP (2017) y de los GTAs. Estamos encaminados a la reconstitución socio-cultural integral de los 51 pueblos indígenas amazónicos como sujetos de derechos colectivos con identidades expresadas en nuestras propias culturas jurídicas, lo que sustenta la recuperación de la interdependencia existencial vital con la territorialidad integral colectiva ancestral de cada pueblo, vinculada a su personalidad o titularidad jurídica como pueblo y del autogobierno territorial autónomo de cada **PUEBLO INDÍGENA**. No es un nuevo modelo, sino que se trata de contrarrestar la imposición del modelo colonial y republicano, y recuperar nuestro autogobierno ancestral actualizado a los nuevos procesos.

Precisar que el avanzar en esa visión incluye el respeto y coordinación con las comunidades, federaciones, regionales y otras formas organizativas indígenas; pasantías a los territorios de los GTAs de los pueblos que evalúan ese gran horizonte; escuelas de formación y capacitación; y sobre todo, la construcción, de acuerdo a la particularidad y desafíos de cada pueblo al ritmo de su propio proceso, incluyendo las estrategias, etapas y prioridades, en paralelo o antes de la cuestión territorial, según corresponda, de políticas colectivas sobre educación, justicia, mujer, identidad, juventud, salud, economía, territorios, vigilancia, entre otros.

Sustentar que esos derechos son inextinguibles, y están contemplados en nuestro Derecho Consuetudinario: los acuerdos de la Constitución actual (arts.3, 55, 88, 89, 149, 191), sentencias de Tribunal Constitucional (N°1126-2011, N° 00906-2010-Comunidad Kukama), Convenio 169 OIT (arts.6, 7, 13, 14), Declaración de Naciones Unidas de Derechos de los Pueblos Indígenas (arts.3, 4, 9, 26), jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (las sentencias de los casos Awas Tingni del 31/08/2001, del Pueblo Saramaka del 28/02/2007, Garífuna, Yakye Axa del 17/06/2005) y la Declaración Americana sobre Derechos Indígenas (art. 25).

Alertar sobre la urgencia de este proceso, considerando la creciente y profunda crisis, desinstitucionalización, autoritarismo y corrupción extendida del Estado peruano a nivel central, regional y local, en cuyo marco se generaliza en la Amazonía, concesiones diversas y la destrucción ecológica, social y cultural del extractivismo (minero, agronegocio, maderero, hidrocarburos) y cultivos ilícitos, con su creciente e impune violencia social y asesinato de defensores y defensoras amazónicas. Esto además financia el divisionismo interno comunitario y aprovecha las supuestas

áreas “de libre disponibilidad” para el tráfico de tierras, que son producto de la reducción, arrinconamiento y fraccionamiento de nuestros pueblos a solo comunidades. Las economías ilegales se expanden y deben ser respondidas con la unidad de cada pueblo indígena.

Afirmar, que no se aceptarán imposiciones de Áreas Naturales Protegidas (ANP), Áreas de Conservación Regional (ACR) encima de territorios ancestrales de los pueblos indígenas porque implican la “inmatriculación” o estatización y posterior privatización, y es una forma de expropiación de territorios indígenas. Por ello, exhortamos a la cooperación internacional a no financiarlas y apostar al respaldo de la conservación cultural indígena ancestral.

Fortalecer la alianza sociopolítica, el trabajo unido, complementario y solidario, con apoyo mutuo y autodefensa conjunta entre las comunidades, las organizaciones locales y regionales de AIDESEP y los Gobiernos Territoriales Autónomos como garantía para avanzar hacia los objetivos señalados. La única garantía para frenar la destrucción de la Amazonía es nuestra defensa territorial unificada por pueblos y no lo poco que pueden hacer las comunidades en forma aislada.

Señalar que el ejercicio de nuestros derechos de libre determinación con Territorialidad Integral, Titularidad jurídica por Pueblo y Gobiernos Autónomos es el sustento y la avanzada para lograr cambios sociales en el Perú que impliquen reconocernos como **sociedad y Estado plurinacional,** y reformas que respeten esa realidad, en la estructura constitucional del Estado (poderes ejecutivo, legislativo, judicial y electoral) a nivel central, regional y local, con políticas plurinacionales en economía, educación, justicia, salud y demás servicios públicos.

Respaldar y ejecutar conjuntamente los “Lineamientos de Plan de Acción por Territorialidad, Titularidad y Autonomía como Pueblos”, documento que forma parte del anexo 1 del presente acuerdo.

Conformar una **Comisión de Coordinación** integrada de manera colegiada, según el detalle del Anexo 2, para que sea responsable de elaborar e implementar las acciones hacia el objetivo señalado.

Convocar a los pueblo indígenas, que no están constituidos en gobiernos autónomos, a efectuar a través de sus organizaciones regionales de AIDESEP, las asambleas de socialización, capacitación e implementación de estos procesos para elaborar las **estrategias específicas** para culminar los expedientes adecuados a la realidad particular de cada pueblo, de articulación y reconstitución social como pueblo indígena, auto-demarcación y georreferenciación de su territorio integral ancestral (combinando, según cada caso, con avances parciales de títulos comunales), actas de colindancia con otros pueblos, sistema de vigilancia y control territorial, auto-zonificación integral cultural, estatutos constitucionales de su Gobierno Territorial Autónomo y Planes de Vida como pueblos, con equidad de género e intergeneracional con la juventud y con los respectivos estudios jurídicos, ecológicos, antropológicos e históricos, que serán notificados ante el Estado del Perú, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Fortalecer los procesos ya iniciados de autonomía, en coordinación con sus GTAs y las organizaciones regionales a los que están vinculados para respaldar sus luchas en defensa de derechos, completar sus expedientes y presentarlos al Estado y atender sus otros requerimientos.

Llamar a la solidaridad y el respaldo de los movimientos y organizaciones sociales y cooperación internacional en derechos humanos, ambientales y climáticos, considerando que la Territorialidad, Titularidad y Autogobierno colectivo como Pueblos Indígenas es una alternativa eficaz y sostenible ante la crisis civilizatoria global para evitar el punto de no retorno de la destrucción amazónica, y transitar hacia energías limpias sin el impacto de las energías fósiles y frenar la catástrofe del calentamiento y crisis climática global.

Lima, 07 de octubre de 2023.

Suscriben el presente documento los líderes, lideresas y juventudes de las siguientes organizaciones y GTAs:

- Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP).
- Asociación Regional de Pueblos Indígenas de la Selva Central (ARPI SC).
- Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la región San Martín (CODEPISAM).
- Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU).
- Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI-SL).
- Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de AIDESEP Atalaya (CORPIAA).
- Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD).
- Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU).
- Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú (ORPIAN-P).
- Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO).
- Gobierno Territorial de la Nación Awajún (GTAA).
- Gobierno Territorial de la Nación Wampis (GTANW).
- Gobierno Territorial de la Nación Chapra (GTANCH).
- Nación Arakbut.
- Nación Ese Eja.
- Pueblo Matsés.
- Nación Machiguenga.
- Nación Kukama Kukamiria.
- Nación Kandozi.
- Gobierno Territorial Autónomo Nación Shawi.
- Nación Shiwilo.
- Nación Inka del Pastaza.
- Consejo Shipibo Konibo Xetebo (COSHIKOX).

En solidaridad:

- Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA).
- Alianza Cuencas Sagradas.